DICTAMEN

En la Ciudad de Concepción, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día 18 de junio del año 2010, se reúnen los miembros del Comité de evaluación del Llamado a Contratación Directa 01/2010 – **"Adquisición de Central Telefónica"** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Concepción, **La Econ. JESSYCA MÉNDEZ, Lic. FELIX ANTONIO PEREZ y el Abg. IGNACIO ROMERO QUEVEDO** a los efectos de analizar, evaluar, calificar y emitir un dictamen al Ejecutivo Departamental de conformidad a lo dispuesto en Art. 27 y concordantes de la Ley 2051/03 y el 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme se desprende del Acta N° 223 de fecha 27 de mayo del corriente, han presentado ofertas las firmas: "PSD S.R.L.", "Alpaca S.R.L" y "Comtel S.R.L.".

Adquisición de Central Telefónica.

1- El Comité de Evaluación ha procedido a analizar las ofertas presentadas respecto al suministro de documentos considerados básicos y sustanciales para la. **"Adquisición de Central Telefónica"**, han encontrado que las Ofertas presentadas por las firmas "PSD S.R.L.", "Alpaca S.R.L" y "Comtel S.R.L.", acreditan cumplir con los documentos básicos y sustanciales.

2- A continuación se agrupan en orden numérico de menor a mayor las ofertas y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.

N°	Descripción	"PSD S.R.L."	Comtel S.R.L.	Alpaca S.R.L
1	Adquisición de Central Telefónica	6.371.130	9.267.000.	10.590.000.

3- Luego el Comité pasa a analizar si la Empresa **"PSD S.R.L"** seleccionada provisoriamente como la que presenta los precios más bajos cumple con:

- Las Especificaciones Técnicas: cumple
- Capacidad Legal: cumple.

4- Por lo tanto este comité recomienda la adjudicación a la firma **"PSD S.R.L"**, por un monto de **Gs. 6.371.130.-** (guaraníes seis millones trescientos setenta y un mil ciento treinta.)

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Econ. Jessyca Méndez
Responsable de la U.O.C

Abg. Ignacio Romero Quevedo
Asesor Jurídico

Lic. Félix Antonio Pérez R.
Secretario Administrativo